

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ARESFONFO, F.I.M.

Se comunica a los señores partícipes, de conformidad con el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, mediante un nuevo texto refundido del mismo, que comprende la modificación de la política de inversiones, la modificación de la comisión de gestión aplicada y la nueva denominación del Fondo, que pasará a ser Fibanc-Renta Plus, F.I.M.

Barcelona, 21 de noviembre de 1997.—El Secretario del Consejo.—68.258-60.

CAJA DE EXTREMADURA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los Consejeros generales a la Asamblea general ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, a las once horas del sábado día 20 de diciembre de 1997, y en segunda convocatoria, a las once horas treinta minutos del mismo día, en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, sita en la calle Clavellinas, número 7, de Cáceres, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinación de quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Salutación del señor Presidente e informe sobre el ejercicio económico de 1997 y sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y líneas presupuestarias, aprobadas en la Asamblea general de fecha 14 de diciembre de 1996.

Tercero.—Directrices básicas del plan de actuación de la entidad y líneas generales de los presupuestos para el ejercicio de 1998.

Cuarto.—Otros asuntos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, todo ello de conformidad con lo que dispone el artículo 26.5 de los Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura.

Cáceres, 30 de octubre de 1997.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jesús Medina Ocaña.—21.146-CO.

EUROBANC RENTA MIXTA, F I M

Se comunica al partícipe, de conformidad con el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la sustitución del «Euro Banco del Principat, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, por el «Banco de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima» (FIBANC). Asimismo, ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, mediante un nuevo texto refundido del mismo que, además, comprende la modificación de la política de inversiones, la forma de cálculo de la comisión de gestión,

la denominación del Fondo, que pasará a ser «Fibanc-Mixto R F, F I M», y la inclusión de un plan sistemático de inversión.

Barcelona, 21 de noviembre de 1997.—El Secretario del Consejo.—68.255-60.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

36.ª emisión de obligaciones ICO, 30 de diciembre de 1992

Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión que, a partir del día 30 de diciembre de 1997, se procederá al pago del cupón 5, con arreglo al siguiente detalle:

Importe íntegro: 2.625.000 pesetas.
A deducir: Retención del 25 por 100 del Impuesto sobre la Renta, 656.250 pesetas.
Importe líquido: 1.968.750 pesetas.
Emisión:

Código ISIN: ES020013005.

Número de cupón: 5.

Vencimiento: 30 de diciembre de 1997.

Esta emisión está incluida en el Mercado AIAF de Renta Fija y el citado cupón podrá hacerse efectivo por las entidades depositarias en el Banco de Santander, paseo de la Castellana, 75, 28046 Madrid, como entidad pagadora.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—La Dirección Financiera.—67.197.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

60.ª emisión de bonos ICO, noviembre 1997

El Instituto de Crédito Oficial, sociedad estatal con número de identificación fiscal Q-2876002-C, con sede en Madrid, paseo del Prado, 4, hace público, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, el lanzamiento de una emisión de obligaciones, denominada 60.ª emisión de bonos del Instituto de Crédito Oficial, noviembre 1997, con las siguientes características:

Importe: La emisión ascenderá a un importe de 10.000.000.000 de pesetas.

Valores a emitir: Bonos simples, con un valor unitario de 10.000.000 de pesetas, representados en anotaciones en cuenta.

Interés nominal: Los valores integrantes de la 60.ª emisión de bonos ICO, noviembre de 1997, devengarán un tipo de interés nominal fijo anual del 5,50 por 100, hasta su fecha de amortización final, en caso de que ICO no ejerza sus opciones de amortización anticipada.

Los cupones serán pagaderos los 17 de noviembre de cada año.

En caso de que alguna de las fechas señaladas de pago sea un día no hábil de Madrid, se pasará el día de pago al primer día hábil posterior.

Precio de emisión: Al 100 por 100 de su valor nominal.

Amortización: Se producirá a la par, 100 por 100 de su valor nominal, el 17 de noviembre del año 2001, libre de gastos para el tenedor.

Existen tres opciones de amortización anticipada de la emisión por parte de ICO, que podrán ser ejercitadas el 17 de noviembre de 1998, el 17 de noviembre de 1999 y el 17 de noviembre del año 2000.

En caso de ejercitarse estas opciones, la amortización se realizará a la par, es decir, al 100 por 100 del valor nominal de cada bono. Las opciones de amortización anticipada serán comunicadas a la CNMV y al Banco de España veintidós días naturales antes del 17 de noviembre de 1998, el 17 de noviembre de 1999 y el 17 de noviembre del año 2000, y deberá comunicarse a los tenedores de los valores mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de difusión nacional, al menos, quince días naturales antes de las fechas en las que ICO tiene opción de amortización anticipada.

Suscripción: Se realizará por entidades del ámbito operativo de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Credit Agricole Indosuez, sucursal en España.

Régimen fiscal y financiero: Los valores integrantes de la emisión ICO 60.ª podrán gozar, en el marco de la Ley, de las ventajas de cotización en el Mercado Oficial Organizado.

El importe bruto del rendimiento del cupón estará sujeto a retención al tipo vigente en cada momento (actualmente el 25 por 100) en concepto de «cuenta» de los correspondientes impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, conforme a la normativa vigente, con las excepciones que, en función del país de residencia de los tenedores, sean aplicables de acuerdo con la legislación fiscal y los convenios internacionales para evitar la doble imposición vigentes en cada momento, así como los criterios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Datos relativos a cotización: Se solicitó la admisión a cotización de la emisión en el Mercado de Deuda Pública Anotada, de acuerdo con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores.

Documentación: No es preciso el otorgamiento de escritura pública, conforme a la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, y disposición adicional primera del Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de entidades financieras.

Transmisibilidad de los valores: No existen restricciones particulares a la libre transmisibilidad de los valores integrantes de la emisión.

Fecha de emisión: 17 de noviembre de 1997.

Garantía: El capital e intereses de los bonos estarán garantizados por el patrimonio del Instituto de Crédito Oficial. Las deudas que el Instituto contraiga para la captación de fondos gozarán frente a terceros de la garantía del Estado, de conformidad con la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, el folleto informativo de la emisión en el domicilio social del Instituto de Crédito Oficial, paseo del Prado, 4, 28014 de Madrid, y en las sedes de las entidades aseguradoras; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, paseo de la Castellana, número 66, 28046 de Madrid, y Credit Agricole Indosuez, sucursal en España, paseo de la Castellana, número 1, 28046 de Madrid.

El folleto informativo de la emisión, que ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de

la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de noviembre de 1997, se encuentra, asimismo, a disposición del público en la citada Comisión Nacional, paseo de la Castellana, número 19.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—La Dirección Financiera.—67.204.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Corrección al anuncio de emisión de bonos en pesetas de International Finance Corporation, del pasado 30 de julio de 1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 181.

En el anuncio de las emisiones de International Finance Corporation se incurrió en un error al señalar que el pago de intereses de las emisiones se realizaba, por años vencidos, el 17 de julio de cada año. Por consiguiente, cabe señalar que el pago de intereses se realizará por años vencidos, el 15 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—67.104.

NOTARÍA DE DON GERARDO MUÑOZ DE DIOS

Edicto

Yo, Gerardo Muñoz de Dios, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 50/1965, de 17 de julio, sobre venta de bienes muebles a plazos, a instancia de «GMAC España, Sociedad Anónima de Financiación E.F.C.», unipersonal, y en virtud de acta de requerimiento autorizada por mí, el día 16 de octubre de 1997, número 6.220 de protocolo, se requiere de pago a don Sergio Cabrera García, en su calidad de comprador del contrato de financiación de automóviles número 1.400, suscrito con fecha 25 de mayo de 1996, en impreso número H 2181319, entre la entidad requirente como financiador, para la financiación de la adquisición del vehículo marca «Opel», modelo Combo 1.7, matrícula GR-6302-AK, número de chasis 71T3025759.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma de 2.131.168 pesetas, importe de préstamo financiado, vencido y no pagado, incluidos intereses, siendo la causa del vencimiento de la obligación, el impago de dos de los plazos pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 11, último párrafo de la Ley 50/1965,

de 17 de julio, sobre ventas de bienes muebles a plazos.

Todo ello haciendo constar, que si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta de los bienes, sin necesidad en nuevas notificaciones ni requerimientos.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Notario.—67.085.

NOTARÍA DE DON LUIS CARLOS TRONCOSO CARRERA

Don Luis Carlos Troncoso Carrera, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Gandia, anuncia venta pública subasta, Notaría del citado, Gandia, paseo Germanias, número 45, escalera 6.ª-1.º, de herencia, como un todo, de don Pascual Giner Navarro, por doña Carmen Giner Navarro, documento nacional de identidad número 19.977.748-V, tipo 407.969.861 pesetas, liquidación provisional Impuesto Sucesiones por 230.381.548 pesetas. A celebrar, única subasta, en la Notaría indicada, el día 23 de diciembre de 1997, a las diecisiete horas; sin necesidad de depósito previo, obrando la documentación en la Notaría citada, que todo licitador aceptará como bastante.

Gandia, 25 de noviembre de 1997.—68.171-54.

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA NIEVES GARCÍA INDA

Anuncio de subasta

Yo, María Nieves García Inda, Notaria de Pineda de Mar, con despacho en avenida Virgen de Montserrat, 1, 1.º,

Hago constar: Que ante mí se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria extrajudicial, número de expediente 1/97, de la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda unifamiliar, sita en término municipal de Santa Susana, con frente a la calle Jaime I, sin número, de la manzana B, señalada de número 10 izquierda, hoy 45. Se compone de planta sótanos destinados a garaje, y planta baja, planta primera alta y planta bajo cubierta, destinadas propiamente a vivienda, con un patio o jardín delante y otro detrás de la misma. El solar en que está ubicada tiene una superficie de 314 metros 76 decímetros 50 centímetros cuadrados, de los que están edificados 125,73 metros cuadrados en planta sótano, 129,30 metros cuadrados en planta baja, 121,34 metros cuadrados en el primer piso y 20 metros cuadrados en la planta bajo cubierta; en total tiene una superficie construida de 396,37 metros cuadrados. Linda en junto: Al norte, en línea de

13 metros, con calle Jaime I; sur, en igual línea, con resto de finca matriz; izquierda, este, con resto de finca matriz, y oeste, parcela 10 derecha.

Inscripción: Tomo 1.576, libro 62 de Santa Susana, folio 217, finca 3.990-N, inscripción 5.ª, del Registro de la Propiedad de Pineda de Mar.

Y que procediendo a la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 7 de enero de 1998, a las diecisiete horas; la segunda, en su caso, para el día 4 de febrero de 1998 (veinte días siguientes), a las diecisiete horas, y la tercera, en el suyo, para el día 4 de marzo de 1998 (veinte días siguientes), a las diecisiete horas, y en caso de mejora de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 11 de marzo de 1998 (sexto día hábil a partir de la celebración de la tercera subasta), a las diecisiete horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en el despacho de la Notaría señalado al efecto.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 41.112.000 pesetas para la primera subasta; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría (o donde se diga) el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Pineda de Mar, 7 de noviembre de 1997.—67.300.

SEGUROS BILBAO FONDOS Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes de Fonbilbao Fondos, FIM, Fonbilbao Renta Fija Corto, FIM, y Fonbilbao Acciones, FIM, que se va a proceder a la modificación de sus reglamentos de gestión, mediante texto refundido del mismo, a los efectos, entre otros, de modificar el valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos de participaciones, que será el del mismo día de la fecha de solicitud.

La DGTPF, en consulta previa al respecto, ha considerado de escasa relevancia estas modificaciones, según Resolución de 20 de noviembre de 1997. Tales cambios se comunicarán también a los partícipes a través del próximo informe trimestral.

Madrid, 21 de noviembre de 1997.—El Secretario del Consejo de Administración.—68.174-12.